

DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, FINANCIADO POR FONDOS REACT-EU AL 100%.

Expediente administrativo P.A.S. 401/2023

ANTECEDENTES

PRIMERO.-Mediante memoria justificativa de la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 1 de abril de 2023, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar las OBRA DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, FINANCIADO POR FONDOS REACT-EU AL 100%, resultando el mismo necesario, para que los centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Jaén puedan seguir prestando el servicio público de asistencia sanitaria a los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Esta se basa en la Memoria emitida por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda.


SEGUNDO.- En virtud de la referida Memoria justificativa , se emite Resolución de inicio para contratar las OBRA DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, FINANCIADO POR FONDOS REACT-EU AL 100%.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. -En virtud de lo dispuesto en el artículo 119.1.- “Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada”

SEGUNDO.- Se propone la tramitación urgente del expediente, al amparo del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), al corresponder a un contrato cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público, debido a la situación sanitaria actual, no admite más demora y por lo tanto, se exige la tramitación correspondiente dada la reducción de plazos que la misma supone.

Código:	6hWMS815PFIRMA3Fb+fYh7f/1zVxvp	Fecha	03/04/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



En caso de tramitarse por procedimiento abierto ordinario, la consecuente dilatación de los plazos de los diferentes trámites administrativos asociados al expediente originaría el incumplimiento de los objetivos presupuestarios dentro de los períodos y las fechas límites establecidos.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

DECLARA

La urgencia para tramitar expediente administrativo de contratación de la OBRA DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, FINANCIADO POR FONDOS REACT-EU AL 100%.

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS815PFIRMA3Fb+fYh7f/1zVxvp	Fecha	03/04/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

